



Estructura salarial

Gerencia Corporativa de Personas

2023

Estructura salarial: ¿Por qué utilizamos rangos de bandas salariales?



La Estructura salarial de Metro está compuesta por bandas salariales (que van del 80% al 120% por cada nivel), las cuales se determinan en función de las rentas de mercado ("Mediana por nivel") proporcionadas por la empresa Korn Ferry. Esta definición busca:

- Una compensación competitiva en el mercado, la que nos permita incorporar personas calificadas para el correcto desarrollo de las funciones y así alcanzar el buen funcionamiento de Metro.
- Una compensación equitativa entre personas que realizan funciones similares en cuanto complejidad, impacto y responsabilidad al interior de la Empresa.

Mercado: ¿con quiénes nos comparamos y cómo?



1. Encuesta General de Mercado

- Esta se publica anualmente
- Es elaborada por la empresa internacional Korn Ferry
- En la última encuesta participaron 396 empresas de diversas industrias
- El 85% de las empresas que participa de la encuesta utiliza la Encuesta General de Mercado para definir sus compensaciones.
- No se diferencia por cargo o industria, sólo por **nivel de cargo** (asignado por metodología HAY)



Estructura salarial: ¿cómo la establecemos?



2. Sueldo Fijo Garantizado Mensual (SFGM)



El **Sueldo Fijo Garantizado Mensual** es la estructura salarial que utiliza Metro como referencia para comparar los pagos contra el mercado, la cual corresponde a la sumatoria de:

- Sueldo base
- Haberes fijos mensuales (como 6,5% de asignación, haberes propios de algunos cargos, entre otros)
- Haberes fijos anualizados (como aguinaldos, bono vacaciones, bono intensidad laboral y bono Metroviario, entre otros)

El SFGM no considera bono de producción, bono corporativo, bono jornada excepcional, horas con recargo, horas FT/DT, bono categoría estación, entre otros, por ser conceptos por naturaleza no garantizados.

Nota: El 77% de las empresas que participa de la encuesta utiliza el SFGM como estructura salarial de comparación.

3. Mediana de Mercado

La **Mediana de Mercado** es la práctica de pago que usamos en Metro. Es más confiable que el promedio, pues evita distorsiones, eliminando los extremos.

Ejemplo Nivel 13: SFGM (renta bruta)



En el ejemplo, el Percentil 90 representa un valor cercano a la renta más alta del mercado, mientras que el percentil 10 a la renta más baja del mercado para un mismo nivel.

Estructura salarial: Bandas Salariales



La política actual define **rangos de bandas salariales** en base a la encuesta general de mercado (elaborada por la empresa Korn Ferry).

Los rangos para el año 2023 son los siguientes:

Medianas 2023 (*)			
Nivel	80%	100%	120%
NIVEL 19	6.584.188	8.230.235	9.876.282
NIVEL 18	5.069.032	6.336.290	7.603.548
NIVEL 17	3.908.161	4.885.201	5.862.241
NIVEL 16	2.926.966	3.658.708	4.390.450
NIVEL 15	2.254.505	2.818.131	3.381.757
NIVEL 14	1.707.433	2.134.291	2.561.149
NIVEL 13	1.290.177	1.612.721	1.935.265
NIVEL 12	1.016.760	1.270.950	1.525.140
NIVEL 11	823.022	1.028.777	1.234.532
NIVEL 10	737.962	922.453	1.106.944
NIVEL 9	653.495	816.869	980.243
NIVEL 8	626.470	783.088	939.706

(*) Renta Bruta considerando el Sueldo Fijo Garantizado Mensual (SFGM)

Mediana de Mercado

Estructura salarial: ¿cómo se calcula mi Posición Relativa (PR) ?



María Fernanda al ingresar a la sección de Información de compensación en **miMetro²**, observa que se encuentra al 94% del nivel 13, pero desconoce cual es el cálculo de su Posición Relativa (PR).



Nivel y Posición Relativa  	
En vigor a partir de: 01 de abr. de 2023	
Nivel	13
Posición relativa %	94 
Nota	Información actualizada Mar-23

Desde el área de compensaciones le comentan que corresponde a la sumatoria de su sueldo base, asignación mensual (6,5%), aguinaldos, bono vacaciones, bono intensidad laboral y bono Metroviario, donde dicha sumatoria corresponde al SFGM y se divide por la mediana (100%) de su nivel.

Ejemplo cálculo:

Haber	Monto mensualizado
Sueldo Base	1.251.543
Gestión Operacional	81.350
Horas con Recargo 40%	183.003
Horas con Recargo 50%	12.979
Horas FT	9.734
Colación	60.249
Movilización	28.203
Fiestas Patrias (*)	15.712
Navidad (*)	32.826
Bono Int.Laboral (*)	10.425
Bono Metroviario (*)	8.333
Bono Vacaciones (*)	115.768
Bono Productividad (*)	198.161
Bono Corporativo (*)	30.141
Total Renta Bruta	2.038.427
SFGM	1.515.958

(*) monto anual dividido por 12 meses

 Haberes considerados dentro del Sueldo Fijo Garantizado Mensual (SFGM)

$$PR = \frac{SFGM}{Mediana\ nivel\ 13} * 100$$

$$PR = \frac{1.515.958}{1.612.721} * 100$$

$$PR = 94\%$$

Estructura salarial: ¿En que situaciones puede cambiar mi PR?



Los trabajadores pueden ir **cambiando de PR** a través de las siguientes situaciones:

- ✓ Reajustes reales pactados por convenio colectivo
- ✓ Reajustes de IPC
- ✓ Incrementos por promoción
- ✓ Actualización de la mediana de mercado (una vez al año)





Estructura salarial

Gerencia Corporativa de Personas

2023